

**INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NAGRO S. A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2010**

Huaquillas, 30 de Marzo del 2011

SEÑORES ACCIONISTA DE NAGRO S.A.

En mi calidad de Comisario Cuentas de **NAGRO S. A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

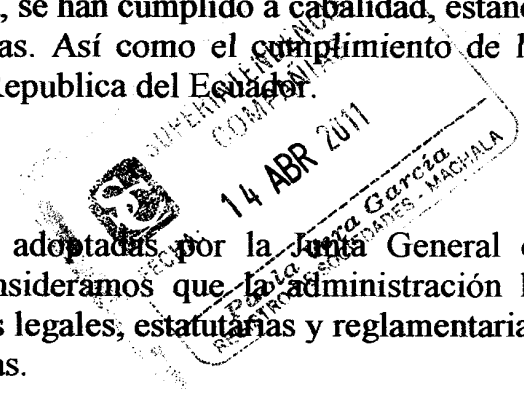
Nuestra revisión se realizó, en base a pruebas selectivas, y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

De la revisión correspondiente, se concluye que los Balances se han elaborado con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con los documentos soportes respectivos, lo que garantiza el manejo de cada una de las cuentas y la credibilidad de los saldos finales.

En lo que respecta a la aplicación de las Disposiciones legales constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Reglamento de facturación y comprobantes de Venta, se han cumplido a cabalidad, estando al día con sus obligaciones tributarias. Así como el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador.

Cumplimiento de Resoluciones.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.



Los libros de actas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Por todo lo expuesto pongo a vuestra consideración mi informe en el cantón Huaquillas a los treinta días del mes de marzo del dos mil once.

Atentamente,



Ing. Com. Fanny Isabel Paladines Calderón
COMISARIO DE CUENTAS

